

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22851 BARCELONA

Edicto

Margarita Marquina Castells, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1130/2020 Sección: B.

NIG: 0801947120208013480.

Fecha del auto de declaración. 2 de julio de 2020.

Clase de concurso. Voluntario abreviado

Entidad concursada. SM DATA, S.A., con CIF: A58872201.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal: Tiziana Di Ciommo

Dirección postal: Av. Diagonal 640 08017 Barcelona

Dirección electrónica: es_acsmdata@pwc.com

Régimen de las facultades del concursado. Intervención.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 13 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Margarita Marquina Castells.

ID: A200030318-1